



ESCUELA MUNICIPAL CLUB DE GOLF LA CAÑADA 2023 / 2024

1. DENOMINACION Y OBJETIVOS

La Escuela Municipal de Golf La Cañada es una entidad de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo es la introducción, iniciación y preparación en el deporte del golf. La Escuela Municipal de Golf está gestionada por el Club de Golf La Cañada y supervisada por el Patronato Municipal de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

El Comité de la Escuela Municipal de Golf será el organismo encargado de llevar a cabo la organización, desarrollo anteriormente descrito y controlar la enseñanza y la práctica del deporte del golf.

2. CALENDARIO, GRUPOS y HORARIOS

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3						1			1	2	3	4	5				1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31				
							30	31																			

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	26	27	28	29	25	26	27	28	29	30	31	29	30												

MAYO							JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		

 Inicio Escuela	 Días de clase 1º Trimestre
 Final Escuela	 Días de clase 2º Trimestre
 Festivo autonómico	 Días de clase 3º Trimestre
 Festivo nacional	

Se dividirán a los alumnos según nivel en 2 grupos diferentes: iniciación y perfeccionamiento.

Las clases serán impartidas por los técnicos del club, y en grupos reducidos de máximo 6 alumnos por cada uno de ellos. Cada grupo tendrá organizado su trabajo a realizar en las horas de clase; calle de prácticas, zona de approach, putting green, clase teórica de reglas, estrategias en el campo, etc.

El Calendario de la Escuela Municipal de Golf comprende los siguientes períodos:

- 1º Trimestre: del 18 de septiembre al 23 de diciembre.
- 2º Trimestre: del 8 de enero al 23 de marzo.
- 3º Trimestre: del 1 de abril al 15 de junio.

En el gráfico se detalla los días de clases de cada trimestre, donde se excluyen los marcados como festivos autonómicos o nacionales.

2.1. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS, HORARIOS Y CLASES

A continuación, detallamos los grupos de trabajo disponibles:

INICIACIÓN

Grupo orientado para los **alumnos** que tengan conocimientos básicos de golf y para nuevos alumnos no iniciados en nuestro deporte.

Los alumnos de este grupo recibirán **1 hora y 30 minutos de clase a la semana**, a elegir (según disponibilidad y demanda) entre las siguientes opciones:

- Lunes: de 18:00 a 19:30 horas.
- Martes: de 9:30 a 11:00, de 11:00 a 12:30 horas o de 18:00 a 19:30 horas.
- Miércoles: de 18:00 a 19:30 horas.
- Jueves: de 9:30 a 11:00, de 11:00 a 12:30 horas o de 18:00 a 19:30 horas.
- Viernes: de 9:30 a 11:00, de 14:30 a 16:00 o de 18:00 a 19:30 horas.
- Sábados: de 9:00 a 10:30, de 10:30 a 12:00, de 12:00 a 13:30 o de 13:30 a 15:00 horas.

PERFECCIONAMIENTO

Este grupo está enfocado a **alumnos** que poseen conocimientos de golf, tienen hándicap y están en nivel y edad de poder competir.

Los alumnos de este grupo recibirán **1 hora y 30 minutos de clase a la semana**, a elegir (según disponibilidad y demanda) entre las siguientes opciones:

- Lunes: de 18:00 a 19:30 horas.
- Martes: de 9:30 a 11:00, de 11:00 a 12:30 horas o de 18:00 a 19:30 horas.
- Miércoles: de 18:00 a 19:30 horas.
- Jueves: de 9:30 a 11:00, de 11:00 a 12:30 horas o de 18:00 a 19:30 horas.
- Viernes: de 9:30 a 11:00, de 14:30 a 16:00 o de 18:00 a 19:30 horas.
- Sábados: de 9:00 a 10:30, de 10:30 a 12:00, de 12:00 a 13:30 o de 13:30 a 15:00 horas.

Antes del inicio del curso se revisarán la composición de los grupos para impartir las clases de golf, incorporando al sistema nuevos alumnos (Iniciación), y reorganizando los alumnos matriculados o existentes en el año anterior, según el nivel o la evolución mostrada en el año inmediatamente anterior (Perfeccionamiento y Tecnificación) y según los informes emitidos por lo profesionales de acuerdo con las circunstancias y criterios expuestos.

La promoción de un alumno de un grupo a otro durante el curso de la escuela podrá realizarse por designio del Comité de la Escuela a propuesta de los profesionales, pudiendo ser exigible una prueba de aptitud con prueba práctica (juego corto / juego largo) y/o teórica (reglas).

3. ALUMNOS/AS

3.1. REQUISITOS DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN y TARIFAS

- Podrán inscribirse en la escuela 2023 / 2024 personas **nacidas como máximo en el año 2004.**
- El **orden preferencia** en la admisión de los alumnos será como sigue:
 1. Socios del club.
 2. Empadronados en San Roque.
 3. Residentes en España.
 4. Resto.
- Los alumnos de los grupos de perfeccionamiento y tecnificación deberán tener en vigor y al corriente de pago la **Licencia Federativa de Golf.**
- En el caso de existir una mayor demanda que oferta de clases que ofrezca la Escuela Municipal de Golf, se creará una lista de espera para los nuevos aspirantes a alumnos.
- Las bajas de los alumnos que se produzcan durante el año se reemplazarán automáticamente por los alumnos que formen parte de la lista de espera (si la hubiere) con el orden de prioridad mencionado en la admisión.

La Escuela Municipal de Golf tiene una cuota para el curso completo que de abonarse en el momento de solicitud de inscripción del alumno para que la reserva de plaza sea oficial. Las tarifas son las siguientes:

- ❖ **Cuota** Curso Escuela:
 - Socios C.G. La Cañada: 250 €
 - Empadronados San Roque: 350 €
 - Resto: 400 €

El **plazo de inscripción** a la escuela será desde el día de publicación de este documento y los referentes a la inscripción **hasta el 10 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.**

La inscripción sólo se entenderá correctamente realizada y aceptada si se han entregado debidamente rellenos los formularios de inscripción, se cumplen debidamente los requisitos fijados para la admisión del jugador y se ha abonado en el momento de la inscripción el importe de la cuota de la escuela.

3.2. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO

- ❖ A petición del propio interesado.
- ❖ Por impago de la licencia federativa (perder la licencia federativa de jugador aficionado), en el caso de los grupos de perfeccionamiento y tecnificación.
- ❖ Por impago de la cuota en tiempo o forma.
- ❖ Por resolución adoptada en expediente disciplinario del club.

3.3. ASISTENCIA A LAS CLASES

La asistencia a las clases es **obligatoria**. Aquellas clases a las que el alumno no pudiese acudir no serán recuperadas en otro día y horario, mientras que aquellas clases que no puedan celebrarse por cuestiones de la escuela, será debidamente comunicado a los alumnos y se recuperará dicha clase en un día y hora que se les anunciará con la suficiente antelación.

3.4. DERECHOS y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

DERECHOS

- Tendrá unas jornadas y horarios de clases adaptados a su niveles, los cuales estarán recogidos en la Programación de la Escuela.
- Tendrá las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza. No habrá más limitaciones que las derivadas del aprovechamiento, comportamiento o aptitudes para la práctica de este deporte.
- En caso de accidente durante la práctica del deporte del Golf, el alumno estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil de federados de Golf de la RFEG.
- A la asistencia a clase, la cual estará controlada por el profesional y estructurada y supervisada por la dirección del Club.

OBLIGACIONES

- Respetar con puntualidad los horarios aprobados para el buen desarrollo de las clases o actividades programadas.
- Participación, de forma activa, en el funcionamiento de la Escuela Municipal de Golf.

- Seguir las orientaciones del Profesional respecto al aprendizaje y respetar, en todo momento, a las personas encargadas de su formación, a sus compañeros y demás personas que componen el Club.
- Prohibición absoluta de recepción de clases de golf por cualquier otra persona, sea o no profesional, ajeno a la escuela municipal de Golf, ni durante ni en cualquier otro momento posterior a la estancia en el centro formativo.
- Respetar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones de nuestro Club, así como el material deportivo que se les entregue.
- Representar al Club, al P.M.D. o la R.F.A.G, cuando para ello se le requiera, caso de no poder hacerlo por causa justificada, deberán comunicarlo con la mayor antelación posible.
- Abonar la cuota anual en tiempo y forma.

3.5. USO DE LAS INSTALACIONES FUERA DE CLASES

Los alumnos que quieran practicar fuera del horario de las clases tienen a su disposición las instalaciones del Club de Golf La Cañada según los siguientes criterios:

- Zona de prácticas gratuita fuera de horarios de clase, abonando el precio de las fichas según las tarifas vigentes.
- Salidas al campo de golf, según el detalle a continuación:
 - Socios del club: **1 €por GF.**
 - No socios del club: **25 €por GF.**

4. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.

4.1. COMITÉ DE ESCUELA MUNICIPAL DE GOLF

El Comité de la Escuela Municipal de Golf estará formado por 4 miembros natos. Estos miembros natos podrán, igualmente, a su libre elección nombrar a otras personas concretas para el caso de que así lo consideren en el desarrollo de las actividades propias de la Escuela.

Las funciones de dicho Comité quedan delimitadas por el artículo 6 punto 4 del Reglamento de Régimen Interno del Club de Golf La Cañada.

Los miembros natos del Comité de la Escuela Municipal de Golf son:

- 🚩 El **Presidente** del Club de Golf La Cañada.
- 🚩 El **Director - Gerente** del Club de Golf La Cañada.
- 🚩 El **Presidente del Comité de Competición** del Club de Golf La Cañada.

El Comité de la Escuela Municipal de Golf será nombrado para un período inicial de un año y será renovado cada anualidad, salvo el Presidente o la Junta Directiva (en reunión ordinaria o extraordinaria), acuerde la revocación o no renovación de todos o algunos de los miembros de la misma y para lo cual se requerirá un preaviso de 15 quince días o sin preaviso para el caso de revocación por motivo disciplinario o de fuerza mayor.

Igualmente, será causa de no renovación para la anualidad siguiente, el hecho de que el Presidente electo finalizase su legislatura/s y por lo cual, para la anualidad siguiente será el nuevo Presidente electo el que decida la continuidad del equipo íntegro que conforme el Comité, excepto, durante períodos electorales a la Presidencia del Club de Golf La Cañada, donde el Director/a de la Escuela municipal de Golf seguirá en funciones hasta la nueva proclamación del nuevo Presidente.

4.2. PROFESIONALES

- Estarán en contacto permanente con los diferentes miembros del Comité de la Escuela Municipal de Golf, realizando informes mensuales de la evolución de los alumnos.
- Son los responsables de las clases, para lo cual deberán llevar un registro detallado de las clases impartidas con una ficha personalizada de cada alumno con las mejoras técnicas que se vayan produciendo y otras observaciones de interés como motivación, asistencia, comportamiento, etc.
- Llevarán el control diario de asistencia de sus alumnos, comunicando semanalmente al Director/a de la Escuela las ausencias.
- Cumplirán con un horario dispuesto por el club que podrá variar según criterio de la Dirección por el mayor aprovechamiento de la Escuela Municipal de Golf.
- Acompañará a los alumnos/as en las competiciones y expediciones fijadas a criterio de la Dirección.

5. OBSERVACIONES

El reglamento de la Escuela de Golf se basa en documentos oficiales y las leyes deportivas actuales, respetando en cada momento la legislación vigente al respecto.

El mismo podrá ser actualizado, adaptado o modificado a causa de cambios en las leyes y normativas que lo rigen o cuando el propio Comité de la Escuela lo estime oportuno para el mejor funcionamiento de la misma. A su vez, el Comité se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas antes supuestos no contemplados en este reglamento.